



# I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES, VENTANAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS



**Promotor:**

Excmo. Ayuntamiento de Gelves  
Delegación de Fiestas y Eventos  
Delegación de Bienestar Social  
Área de Animación Sociocultural



## PRESENTACIÓN

Teniendo en cuenta que se acercan las Navidades y que muchas de las actividades o eventos que se venían haciendo con anterioridad han quedado suspendidos por la situación actual, se plantea la realización del Primer Concurso de Fachadas, Balcones, Ventanas y Escaparates Navideños.

Se trata de una iniciativa municipal, que parte con el objetivo de incentivar la participación ciudadana y contribuir al ambiente festivo en las calles de la localidad durante las próximas navidades.

Es por ello que el Ayuntamiento de Gelves invita a todos/as sus vecinos a formar parte de dicho Concurso. Las personas interesadas deberán tener en cuenta lo siguiente:

## BASES DEL CONCURSO

**PRIMERA-** Podrán participar en el Concurso, las Fachadas, Balcones, Ventanas y Escaparates de viviendas y establecimientos comerciales únicamente que se encuentran dentro del término municipal de Gelves. Para ello, se crean Dos Categorías de participación:

- 1º Fachadas, Balcones y Ventanas de viviendas particulares.
- 2º Escaparates / Fachadas de establecimientos comerciales.

**SEGUNDA-** Las personas interesadas en inscribirse deberán llamar al número de teléfono de información del Ayuntamiento (horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) en el que deberá quedar registrado:

### Categoría Fachadas, Balcones y Ventanas de viviendas particulares:

- Nombre, Apellidos y DNI de la persona interesada.
- Teléfono de contacto.
- Dirección donde se va a realizar la decoración navideña.
- Indicar si la decoración se va a realizar en fachada, balcón o ventana.

### Categoría Escaparates / Fachadas de establecimientos comerciales:

- Nombre del Establecimiento Comercial.
- Nombre, Apellidos y DNI del responsable.
- Teléfono de contacto.
- Dirección donde se va a realizar la decoración navideña.



**TERCERA-** El plazo de inscripción estará abierto desde el lunes 14 de diciembre a las 9:00 horas hasta el lunes 21 de diciembre a las 14:00 horas. Para que se pueda realizar el Concurso deberán estar inscritas como mínimo en la Categoría de fachadas, balcones o ventanas de viviendas de particulares **cuatro** solicitudes y en la Categoría de escaparates / fachadas de establecimientos comerciales, **dos**.

**CUARTA-** La fachada, balcón, ventana de la vivienda particular o escaparate del establecimiento comercial, tendrán que ser decorados con materiales del ambiente propio de las Fiestas Navideñas y ser visibles desde la calle, quedando excluido el empleo de fuego o cualquier otro elemento de pirotecnia. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

**QUINTA-** La decoración de las fachadas, balcones, ventanas o escaparates deberán estar preparadas desde el miércoles 23 de diciembre a las 19:00 horas. Dicha decoración no podrá desmontarse hasta el miércoles 6 de enero de 2021, al objeto de que puedan contemplarse durante las Fiestas Navideñas. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante este periodo de exposición, éste será responsabilidad del particular que ha montado la decoración y no del organizador del concurso.

**SEXTA-** El jurado estará compuesto por:

- Una representación del sector educativo del municipio, en esta edición otorgada a: D. José Balbino González Redondo. (Director I.E.S. Gelves).
- Una representación del sector cultural del municipio, en esta edición otorgada a: D<sup>a</sup> Antonia Irene Bernal Fernández. (Presidenta Ateneo de Gelves).
- Una representación del sector empresarial del municipio relacionados con el arte, la fotografía, el diseño gráfico u otras artes diversas, en esta edición otorgada a: D. Clemente Regatero Pichardo.

Los/as miembros del jurado no podrán participar en el concurso en ninguna de sus dos modalidades. El jurado podrá hacer el recorrido desde el 23 de diciembre a las 19:00 horas hasta el día 25 a las 24:00 horas. Se dejará abierto el recorrido del jurado para no crear aglomeraciones de gente durante el mismo.

El jurado valorará con un máximo de 1 punto y un mínimo de 0 cada uno de los siguientes aspectos para ambas categorías:

1. Diseño y originalidad (máximo 1 punto)
2. Iluminación (máximo 1 punto)
3. Técnicas y contenido didáctico utilizado (máximo 1 punto)
4. Empleo de materiales reciclados (máximo 1 punto)
5. Tradición popular (máximo 1 punto)

La suma de todos los puntos recibidos, determinará a las decoraciones premiadas.



Para la Categoría de Fachadas, Balcones o Ventanas navideñas de **viviendas particulares**, habrá un Primer Premio, un Segundo Premio y un Tercer Premio, siendo los tres primeros con mayor puntuación los ganadores.

Para la Categoría de Escaparates / Fachadas navideñas de **establecimientos comerciales**, habrá un solo premio, siendo el ganador el comercio que obtenga mayor puntuación.

Para ambas Categorías; en caso de empate, se dirimirá por sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.

La participación supondrá la plena aceptación de las bases, por lo que el fallo será inapelable.

El concurso se considerará desierto, cuando el jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.

**SEPTIMA-** El fallo del jurado se dará a conocer el lunes 28 de diciembre a través de los mecanismos oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Gelves (A través de las redes sociales del Ayuntamiento, web del Ayuntamiento y será comunicado a los ganadores por carta, correo electrónico o llamada telefónica).

**OCTAVA-** Dependiendo de la Categoría en la que se participe se optaran a los siguientes Premios:

Categoría de Fachadas, Balcones o Ventanas navideñas de **viviendas particulares**.

Se otorgaran tres premios que serán clasificados por orden de puntuación del jurado, siendo:

- Primer Premio: CESTA DE REGALOS TAMAÑO GRANDE + Diploma conmemorativo 1er premio.
- Segundo Premio: CESTA DE REGALOS TAMAÑO MEDIANO + Diploma conmemorativo 2º premio.
- Tercer Premio: CESTA DE REGALOS TAMAÑO PEQUEÑO + Diploma conmemorativo 3er premio.

Categoría de Escaparates / Fachadas navideñas de **establecimientos comerciales**.

Se otorgará un único premio que será el que obtenga mayor puntuación del jurado, siendo:

- Premio Único Especial: TROFEO CONMEMORATIVO y EXPERIENCIA AVENTURA para 2 personas.

Como se cita, para todos/as los/as premiados/as de ambas categorías, se les entregará además de los premios mencionados, un Diploma / Certificado de su participación en el Concurso con el fallo del jurado.

## LOCALIZACIÓN



Con el objetivo de que los/as vecinos/as de Gelves puedan visitar las distintas viviendas engalanadas, se creará un plano con las mismas indicando su ubicación. El plano se podrá descargar a través de la página oficial del Ayuntamiento y a través de sus redes sociales.



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES VENTANAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS GELVES 2020

---

### CATEGORÍA FACHADAS, BALCONES O VENTANAS NAVIDEÑAS VIVIENDAS PARTICULARES

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA ENGALANADA: \_\_\_\_\_

MODALIDAD: FACHADA / BALCÓN / VENTANA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que está interesado/a en participar en el I Concurso de Fachadas, Balcones y Ventanas Navideñas Gelves 2020 con la pertinente aceptación expresa de la totalidad de las bases.

En Gelves a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL I CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES VENTANAS Y ESCAPARATES NAVIDEÑOS GELVES 2020

---

### CATEGORÍA ESCAPARATES / FACHADAS NAVIDEÑAS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA ENGALANADA: \_\_\_\_\_

MODALIDAD: FACHADA / BALCÓN / VENTANA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que está interesado/a en participar en el I Concurso de Fachadas, Balcones y Ventanas Navideñas Gelves 2020 con la pertinente aceptación expresa de la totalidad de las bases.

En Gelves a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.